

EXP 2013-00590.00

Fijación terminada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias de fijación de cuota de alimentos, promovida por MAGDA YANETH SALAZAR DUSSAN en contra de JUAN CARLOS DIAZ PATIÑO, y en relación con los menores JUANITA Y MARIA FERNANDA DIAZ SALAZA, el demandado eleva de nuevo, solicitud de levantamiento de la cautela que pesa en su contra, atendiendo esta vez, que, una de sus hijas, en la actualidad tiene 26 años de edad.

*Previo a resolver dicha petición de exoneración, se dispone **correr traslado** de dicho memorial, por el termino de diez (10) días, a la contraparte, para que realice el pronunciamiento pertinente, conforme el numeral sexto (6) del artículo 397 del Código General del Proceso.*

Bajo este entendido, se ordena que, por medio del centro de servicios, se proceda con el envío de copia del archivo #7, contentivo de la petición, al correo: magdyskmj07@gmail.com

Igualmente, por medio del centro de servicios envíese el presente auto, al correo electrónico jcarlosdiaz@yahoo.com.

NOTIFIQUESE,

**FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ**

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd9c3a87e5e1ae7148be1925c93be582c018de0bf6d9fd8341dc751d2395c0b**

Documento generado en 31/08/2023 07:30:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>